GOBIERNO DE CALDAS	**NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	**Código**: FO-CA-110 **Versión**: 1.0 **Fecha Modificación**: 12/12/2022

Manizales, 18 de septiembre de 2026

Profesional Especializado
LINA MARIA SALAZAR ZULUAGA
Secretaria de Gobierno
Gobernación de Caldas

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.

En calidad de ordenador del gasto de la Secretaria de Gobierno, me permito comunicarle que ha sido designado(a) como Supervisor del siguiente proceso contractual:

Contratista:	FEDERACION DE ACCION COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS
Cedula o Nit:	810.005.470
Objeto:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros para desarrollar procesos de formación, asistencia técnica y acompañamiento orientados al fortalecimiento de las capacidades administrativas, organizativas y de gestión de los organismos de acción comunal de Caldas
Plazo:	Hasta el 30 de octubre de 2026, contados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.
Valor:	32.200.000
Modalidad de selección del contratista	CONTRATACION DIRECTA - CONVENIO SOLIDARIO (ESAL) Numero de proceso CD-SGOB-1593-2026

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CÉDULA	CARGO	DEPENDENCIA
LINA MARIA SALAZAR ZULUAGA	30399114	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS

En su actuación como Supervisor, está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto y obligaciones contractuales, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 734 de 2002 y la Ley 1474 de 2011, el supervisor responderá disciplinaria, fiscal, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.

Atentamente,

LINA MARIA SALAZAR ZULUAGA
Secretario de Gobierno (E)
Departamento de Caldas

Nota: *Este documento deberá hacer parte integra del: (Expediente en Fisico y Plataforma Secop).*

Elaboró: Alba Nidia Pineda Giraldo
Contratista